

PLAN DE CONTINGENCIA, ASPECTOS RELACIONADOS, COVID 19

CMU SANTA ISABEL

1.- Normativa:

Atendiendo a las medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 dictadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como al resto de recomendaciones a los efectos del Ministerio de Sanidad, y de acuerdo con **la Instrucción de medidas en materia de prevención a implementar en la Universidad de Zaragoza** en el contexto de la “nueva normalidad” regulada por RDL 21/2020 de 17 de julio de 2020, y teniendo en cuenta el **documento de la Universidad de Zaragoza de Medidas Preventivas para el estudiantado en el uso de aulas, laboratorios y salas de uso colectivo** en edificios de la UZ, de 8 de julio de 2020 y la **Instrucción de la UPRL de la Universidad de Zaragoza, sobre notificación casos de contagio o de aislamiento y seguimiento COVID-19**, de 23 de julio de 2020, a continuación se describen una serie de medidas de prevención y protección dirigidas a establecer las condiciones de seguridad necesarias para el CMU Santa Isabel, teniendo en cuenta que se pueden producir modificaciones en el futuro.

2.- La llegada (13 de septiembre):

- A la llegada al CMU de los colegiales, se les facilitará información detallada de las medidas que tienen que seguir (horarios, itinerarios, wc y ducha que se adjudican a cada habitación, sobre la necesidad de responsabilizarse de desinfectar el material del CMU que se vaya a utilizar, antes y después de cada uso, así como las mesas y sillas/sofás/sillones de salas de estudio, salas TV y otros espacios comunes).
- **Asimismo, se les informará de la prohibición de hacer fiestas en las instalaciones del Colegio**, y que el incumplimiento de esta norma podrá acarrear la expulsión del Colegio Mayor, sin devolución de los importes abonados.
- Se les entregará a todos los colegiales un documento del que devolverán una copia firmada, en el que se comprometen a cumplir las medidas aprobadas por la Universidad y Colegio Mayor y que, en caso de incumplimiento, se aplicará el régimen disciplinario.
- **En caso de un caso positivo de covid 19, se atenderá a lo que determinen las autoridades sanitarias (confinamiento, aislamiento, cierre, etc.)**
- Para el día de apertura del CMU se establecerán turnos para incorporarse al Colegio, con el fin de evitar aglomeraciones. Para ello, se establecerá cita previa.

10 de agosto de 2020

- El día de llegada los colegiales podrán entrar con un solo acompañante en el CMU, que podrá acceder también a la habitación adjudicada. A todos ellos se les tomará la temperatura.
- Todas aquellas personas que entren en el CMU, deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico tanto a la entrada como a la salida. Igualmente, deberán limpiar las suelas de los zapatos en la alfombra con desinfectante que estará a la entrada.
- El acceso a las instalaciones universitarias deberá hacerse respetando la señalética y cartelería que regula la circulación de las personas en los espacios comunes. En todo caso, guardando el distanciamiento físico.
- Se deberá procurar en todo momento una adecuada higiene de manos con agua y jabón o, en su caso, con las soluciones hidroalcohólicas disponibles.
- Los llaveros para acceso a habitación y otras instalaciones los tendrán que llevar consigo los colegiales. Solo los dejarán cuando el colegial se vaya fuera de la ciudad.
- La mascarilla es obligatoria en los espacios comunes del Centro.
- No se permitirán invitaciones para pernoctar en el Colegio Mayor.
- Los invitados o acompañantes de colegiales (a excepción del primer día) no podrán acceder a las zonas de habitaciones. Cuando se acceda a la biblioteca para la realización de trabajos será necesario anotar esta visita en Recepción del CMU indicando número de teléfono por si fuera necesario el "rastreo".

3.- Servicio de Manutención:

- Las cocinas auto-gestionadas y todos los electrodomésticos en que se compartan alimentos quedan clausurados por motivos de COVID-19.
- El Desayuno se ofrecerá en el Bar del Santa Isabel en horario de 7.00 a 9:30 . Este servicio está incluido en la cuota colegial.
- Las comidas y las cenas deberán ser concertadas por los estudiantes con los diversos servicios universitarios de hostelería. La Dirección sigue trabajando para facilitar estos acuerdos.
- El servicio de bar-cafetería estará operativo durante todo el curso.

4.- Baños comunes:

- Todas las zonas de baños tienen dosificadores de jabón y papel desechable, así como papeleras de apertura con pedal.
- Se ha distribuido las duchas e inodoros para que cada colegial utilicen siempre el mismo espacio.

5.- Medidas higiénico-sanitarias individuales:

- Cada colegial gestionará sus propios residuos (envoltorios, envases, pañuelos de papel...).
- Refuerzo de las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.
- Uso obligatorio de mascarilla higiénica en todos los espacios de la Universidad de Zaragoza, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 metros, teniendo carácter personal la obligación de disponer y utilizar la mascarilla, siendo independiente de las otras obligaciones de prevención de riesgos laborales que existan en la Institución.
- Aumento de la frecuencia del lavado de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas, con una duración mínima de 40 segundos.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evite tocarse los ojos, nariz y boca.
- Utilización de pañuelos desechables.
- No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.

6.- Espacios comunes:

- Se deberá respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se dejarán las sillas vacías con un cartel en la silla y mesa indicando que es el espacio de seguridad.
- Se respetará el aforo establecido por la UPRL .
- En el acceso a estos espacios habrá un dosificador de gel desinfectante.
- En todos estos espacios se dispondrá además en su interior solución desinfectante, toallas de papel para desinfectar el material compartido antes y después de cada uso.
- Todos los espacios dispondrán de papeleras con bolsa de basura para la adecuada gestión del material desechable utilizado.
- Respecto a mesas y sillas, serán desinfectadas por los colegiales después de cada uso.

7.- Pasillos y vestíbulos:

- El ancho de los pasillos es inferior a 1,5 metros. Por tanto, se insta a caminar por el lado derecho y a la utilización de la mascarilla.

8.- Puertas: Se procurará mantener las puertas de espacios comunes abiertas excepto las que por normativa superior deben estar cerradas.

9.- Limpieza/desinfección en habitaciones:

- Por motivos COVID, no se podrá tener textiles propios (sábanas, edredones, alfombras).
- Los colegiales se encargarán de la ventilación diaria de la habitación.
- El servicio de limpieza de Colegio entrará a las habitaciones cada diez días para la limpieza y cambio de ropa de cama. El colegial dejará libre la habitación y abierta la ventana.
- Previamente, el colegial habrá ventilado y ordenado la habitación. La ropa sucia de cama habrá sido introducida en una bolsa de plástico que el colegial depositará en el lugar habilitado al efecto.
- El personal de limpieza comunicará a la dirección las habitaciones a las que no se ha podido acceder porque el colegial no ha respetado las instrucciones.

Estas instrucciones son provisionales porque estamos dependiendo de las directrices que las autoridades competentes nos indiquen en cada momento.

La seguridad en convivencia es responsabilidad de todos nosotros.

Zaragoza, 10 de agosto de 2020
La Dirección

